



**CIRCULAR**  
**SECRETARIA GENERAL No. 018 DE 2023**

**DE:** SECRETARÍA GENERAL  
**PARA:** MILITANTES PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE – PARTIDO DE LA U  
**ASUNTO:** LINEAMIENTOS PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES A RELIZARSE EL 29 DE OCTUBRE DE 2023  
**FECHA:** 14 DE AGOSTO DE 2023

Respetados militantes del Partido de la “U”

Reciban un cordial saludo,

En el marco de las elecciones Territoriales que se llevarán a cabo el próximo 29 de octubre de 2023, se hace necesario que el suscrito Secretario General y Representante Legal del Partido de la Unión por la Gente – Partido de la “U” imparta directrices que apunten a la protección tanto jurídica como política de nuestros militantes en el nivel nacional. Para tal efecto, el Partido de la “U” deja en libertad a sus militantes para apoyar al candidato que a bien tengan, en aquellas circunscripciones donde el Partido de la U, no haya inscrito o respaldado a algún aspirante. No obstante, esos apoyos se hacen a título personal y no institucional lo cual significa que la campaña del candidato beneficiado con el apoyo no podrá utilizar el logo, ni el nombre del Partido de la U en su material publicitario.

Se exhorta a nuestros militantes para que apoyen a los candidatos avalados por el Partido a los distintos cargos, so pena de que se de apertura a un proceso disciplinario por incurrir en la prohibición de doble militancia establecida en el artículo 2º de la Ley 1475 de 2011, teniendo en cuenta que dentro de los postulados ideológicos y de los objetivos del Partido se encuentra la Unidad Ideológica y Programática a través de los cuales se propende por una proyección de la colectividad a largo plazo caracterizada por el estricto cumplimiento de los mismos.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

**JORGE LUIS JARABA DÍAZ**  
Secretario General – Partido de la “U”

